

### Fecha de solicitud

Año Mes Día

Solicitud No. \_\_\_\_\_

Oficina EPM: \_\_\_\_\_

Canal de ventas: \_\_\_\_\_

Diligencie en forma clara, letra imprenta y tinta negra. Para instalaciones rurales o urbanas donde no exista nomenclatura, se deberá anexar un croquis de ubicación, puntos de referencia y copia de la cuenta de servicios de la instalación más cercana.

### Información del cliente que solicita el servicio

Nombres:		Apellidos:		Sexo: M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>	
Fecha de nacimiento: Año:		Mes:		Día:	
Dirección de instalación:			No. Instalación:		
Barrio:		Municipio:		Departamento:	
Celular:		Teléfono fijo:		Correo electrónico:	
Tipo de documento: C.C. <input type="checkbox"/> Pas. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/>		No.		de:	
Nombre de contacto:			Teléfono contacto:		

### Para diligenciar por EPM

Sisbén: \_\_\_\_ . \_\_\_\_

Scoring: 1 \_\_\_\_ 2 \_\_\_\_ 3 \_\_\_\_

Estrato: \_\_\_\_

### Productos/Servicio solicitado

Uso que se le dará al servicio:		Residencial <input type="checkbox"/>		Comercial <input type="checkbox"/>	
<b>Pedido</b> <input type="checkbox"/> Instalación energía EPM prepago <input type="checkbox"/> Enerpunto			<b>Petición</b> <input type="checkbox"/> Cesión de contrato energía EPM prepago <input type="checkbox"/> Retiro energía EPM prepago <input type="checkbox"/> Reubicación energía EPM Prepago		

### Notas generales

El saldo a cargo del deudor corresponde a la sumatoria de los valores en pesos que el usuario adeude a LAS EMPRESAS al momento de la instalación del medidor prepago, por concepto de consumos de energía eléctrica, instalaciones, reinstalaciones, cobro de medidores pospago, saldos de financiaciones inherentes a la prestación del servicio de energía eléctrica. Incluye, además, consumos de energía registrados por el medidor pospago entre el último día de lectura por parte de LAS EMPRESAS y el momento de instalación del medidor prepago, los cuales se harán constar en el acta de instalación. El monto de la deuda no incluye saldos adeudados por otros conceptos de cobros de terceros, tales como contribución, alumbrado público, servicio de aseo, entre otros. Así mismo al monto de la deuda se le adicionarán los cargos a que haya lugar por recuperación de consumos por anomalías detectadas en la instalación, posteriores a la fecha de vinculación al sistema prepago, sobre las que se haya agotado el debido proceso para su comprobación y la decisión se encuentre ejecutoriada.

Por cada valor de compra que el cliente realice, el 10% se abonará a la deuda y el valor restante se liquidará en unidades de consumo, kilovatios hora. La tarifa aplicada será la que se encuentre vigente al momento de la compra.

La tarifa en energía prepago será igual a la tarifa en pospago, mientras la regulación así lo permita. Aplican subsidios y contribuciones igual que en pospago.

El cliente se compromete a realizar al menos cuatro transacciones de compra en un período de un año, sin importar el monto, de lo contrario LAS EMPRESAS procederán a retirar el medidor de energía prepago y a instalar nuevamente el medidor convencional de energía y en caso de presentar deuda, el usuario perderá todos los beneficios del plan de financiación prepago, y ésta será cobrada con el plan de financiación que se encuentre vigente a la fecha. El usuario será reportado a centrales de riesgo.

Al momento de instalar el medidor prepago, el usuario suscribirá un acta de entrega en la que se dejará constancia del valor del equipo y el estado en el que se entrega para su custodia y uso. Si ocurre un siniestro que afecte el normal funcionamiento del medidor prepago, el Usuario deberá informar a EPM dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la ocurrencia del mismo y presentar declaración extrajudicial ante la autoridad competente describiendo las causas del mismo.

No se tramitarán solicitudes que no cumplan con el lleno de los requisitos.

Cuando el cliente solicite cesión del contrato para el suministro de energía bajo el sistema prepago, el cesionario debe asumir el monto de la deuda y ser el usuario directo del servicio de energía prepago. Cuando el cliente solicite retiro del servicio, EPM retirará el medidor de prepago y si el cliente lo solicita, habilitará la instalación para que los kilovatios- hora consumidos sean medidos por el medidor de pospago de propiedad del usuario. El cliente perderá automáticamente los beneficios del plan de financiación asociado al Programa, motivo por el cual el cliente deberá acogerse al plan de financiación vigente al momento de la desvinculación, de lo contrario EPM trasladará dicho saldo al debido cobrar o a facturación corriente según sea el caso, para posteriormente realizar las acciones de cobro pertinentes.

### Trámites y requisitos para pedidos

1. Reconocer y aceptar la deuda con EPM por conceptos de energía eléctrica a la fecha de la solicitud, teniendo en cuenta esta aceptación, el saldo pendiente de consumos de energía que será leído en el medidor tradicional en la fecha de instalación del prepago y sumado a la deuda.
2. Solicitud del servicio diligenciada y firmada.
3. Pagaré y carta de instrucciones debidamente diligenciado y firmado.
4. Acuerdo de pago debidamente diligenciado y firmado.
5. Si el saldo de la deuda supera el tope establecido, se deben presentar las garantías exigidas en el decreto de financiación EPM vigente, de acuerdo a las cuantías de la financiación.
6. Documentos a adjuntar:

Residencial	No residencial
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia de la cédula de ciudadanía.</li> <li>• Fotocopia de una cuenta de servicios públicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cámara de Comercio o RUT (con vigencia de 3 meses máximo).</li> <li>• Carta del representante legal donde autoriza la vinculación de la empresa al programa y que la empresa que representa asume la deuda.</li> <li>• Fotocopia de cédula del representante legal.</li> <li>• Fotocopia del NIT.</li> <li>• Fotocopia de la factura de servicios públicos.</li> <li>• Aceptar Consumo de energía eléctrica por debajo del límite técnico del medidor.</li> </ul>

### Autorización

EL CLIENTE Autoriza de manera irrevocable a EPM a reportar, solicitar, y divulgar a las entidades que tengan como finalidad el manejo de bases de datos de carácter comercial, toda información referente a su comportamiento como tal; lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones para con EPM se podrá reflejar en las mencionadas bases de datos. EL CLIENTE autoriza además a EPM a suministrar a cualquiera de sus empresas filiales y a las sociedades en las cuales tenga participación, la información de que sea concedora, de tal manera que éstas puedan adelantar las verificaciones que le resulten útiles para el cabal conocimiento de sus clientes o potenciales clientes. El reporte a las centrales de riesgo será previamente informado por EPM al suscriptor o usuario, con señalamiento expreso de la obligación en mora que le ha generado el monto y el fundamento de la misma. Dicha comunicación se realizará con una antelación de por lo menos diez días a la fecha en que se produzca el reporte, pero en todo caso antes de que quede en firme la decisión sobre las reclamaciones pendientes que tenga el suscriptor o usuario. La información reportada permanecerá en las bases de datos el tiempo que legal o jurisprudencialmente esté establecido.

Firma del Solicitante \_\_\_\_\_ Cédula de Ciudadanía \_\_\_\_\_

### Para diligenciar por EPM

Pedido Fénix #	Fecha registro pedido: D M A		
Nombre funcionario ingreso:	Registro o CC.		
Oficina EPM:	Canal de ventas:		
Estado de la instalación: Suspendido <input type="checkbox"/> Cortado <input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> Transformador de sector subnormal <input type="checkbox"/>			
Documentos reglamentarios	Diligenciar en caso de ser necesario		
Fotocopia cédula de ciudadanía SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Propietario de bien inmueble o deudor solidario que cubra el 120% del valor a financiar. SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Prenda sin tenencia SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Endoso en garantía de títulos valorados SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Solicitud servicio diligenciada y firmada SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Acuerdo de pago con firma del deudor solidario (en caso de ser necesario). SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Fiducia en garantía SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Garantía o aval de entidad financiera SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Pagaré y carta de instrucciones SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Certificado de libertad de las propiedades que presente el deudor y codeudor. SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Cartas de crédito. SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Acuerdo de pago SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Hipoteca SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
Fotocopia factura de servicios públicos SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			

El solicitante declara conocer y aceptar las condiciones especiales para la prestación del servicio prepago de energía eléctrica, las cuales se entienden incorporadas al contrato de condiciones uniformes de energía eléctrica y se encuentran publicadas en la pagina web: [https://www.epm.com.co/epm/institucional/acerca\\_norm.html?id=1](https://www.epm.com.co/epm/institucional/acerca_norm.html?id=1)